ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº. 500.05.005-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS, EMERGENCIAS, ACCIDENTES O DESASTRES DE AERONAVES, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y/O PERSONAS COMO BOMBERO AERONÁUTICO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.: Comprende la ejecución de las siguientes actividades: **1.** La aplicación de los reglamentos de seguridad aeroportuaria en las instalaciones de este Terminal aéreo, para prevenir y eliminar las posibilidades de ocurrencia de situaciones de emergencia, accidente o desastre de aeronaves, equipos, vehículos y personas que hagan uso del Aeropuerto, así como, de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Aeropuerto. **2.** Realizar todas las actividades y procedimientos tendientes a prevenir y atender cualquier contingencia dentro del Aeropuerto al momento de su ocurrencia, de conformidad con los reglamentos técnicos aeronáuticos y de acuerdo a lo requerido en cada situación en particular. En todo caso, el contratista deberá buscar soluciones oportunas y exitosas que conlleven a garantizar el mínimo de daños o pérdidas de vidas o de bienes, con el fin de mitigar la emergencia, accidente o desastre que llegaren a sufrir las aeronaves en operaciones de sobrevuelo, mientras permanezcan dentro del Terminal en sobrevuelo, aproximación, aterrizaje, estacionamiento o despegue. **3.** Brindar apoyo a la entidad en la gestión del servicio de bombero aeronáutico, que se requieran de acuerdo con los reglamentos y las situaciones que se presenten, para solucionar o eliminar los casos de peligro que ocurran en las instalaciones y terrenos anexos o cercanos al Aeropuerto, que puedan poner en riesgo la seguridad de las operaciones de aproximación, aterrizaje y rodaje, estacionamiento, despegue y sobrevuelo de aeronaves, o la integridad de la infraestructura o de los usuarios o de los bienes depositados o en tránsito por el aeropuerto. **4.** Contribuir a la prevención y atención en el control y extinción de incendios de aeronaves. **5.** Evaluación primaria de las áreas afectadas por este tipo de eventos. **6.** Cumplir todas las actividades que estén a su alcance, para realizar o apoyar las operaciones de rescate de personas y de sus bienes, trasladándolas a lugar seguro, procurando que reciban la atención de urgencia o especializada que según el caso requieran, con el propósito de minimizar o remediar los efectos dañosos que puedan haber sufrido en hechos que ocurran en las instalaciones del aeropuerto o terrenos anexos. **7.** Identificar áreas peligrosas o propensas a incendios y realización de mapas del Aeropuerto para este tipo de riesgos. **8.** Colaborar con las autoridades, con el control de las medidas obligatorias de seguridad y desarrollar su supervisión y control. **9.** Inspeccionar constantemente las rampas y áreas restringidas (Torre de control, Calle de Rodaje, Pista, Plataforma). **10.** Velar por la conservación y protección de bienes y muebles. **11.** Cumplir a cabalidad las normas de seguridad de acuerdo con el RAC y el

Reglamento de la Empresa les asignen. **12.** Poner al servicio del Aeropuerto todos sus conocimientos y experiencia para el cumplimiento de las obligaciones y las actividades anexas y complementarías, de conformidad con la naturaleza y alcance del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

INTERVINIENTES:

LUIS EDUARDO SALDARRIAGA HERNANDEZ, identificado con la C.C. N.° **3.653.885** de Valparaíso Antioquia., y el **AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A** con NIT: 800.151.764-8.

FECHA DE INICIACIÓN: 09 DE ENERO DEL 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Once (11) mes y Veintitrés (23) días.

En la ciudad de Cartago, (Valle del Cauca), el día (09) del mes de enero del año 2026, se reunieron en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A de la misma Municipalidad,, **LUIS EDUARDO SALDARRIAGA HERNANDEZ,** quien obra en calidad de **CONTRATIST**, el **Dr. YAMIL VARELA CHUJFI**, Gerente del Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A. y el Contador **RAFAEL ANTONIO VILLEGAS CAMPO** actuando como supervisor., con el fin de dar inicio al **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.° 500.05.005-2026,** el día (09) del mes de enero del año 2026, cuyo objeto ya se mencionó al inicio del documento, luego de cumplir todos los requisitos exigidos para su inicio.

No siendo más el objeto de la presente, para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervienen el día (09) del mes de enero del año 2026.

YAMIL VARELA CHUJFI
Contratante

LUIS EDUARDO SALDARRIAGA HERNANDEZ.
Contratista

RAFAEL ANTONIO VILLEGAS CAMPO
Supervisor

Proyectó: Yamil Varela Chujfi - Gerente
Revisó: Rafael Antonio Villegas Campo - Supervisor
Aprobó: Yamil Varela Chujfi - Gerente

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A
Carrera 4 51-87
Celular: 3136490018
Código Postal: 76202